

Quito, 22 de Marzo del 2013

Señores accionistas:

**BESTSELLER ECUADOR S.A. IMPORTACION COMERCIO SERVICIO**

Presente.-

Señores accionistas:

Dando cumplimiento a los artículos 274 y 292 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la Empresa **BESTSELLER ECUADOR S.A.** pongo a su conocimiento el informe económico correspondiente al ejercicio económico 2012:

BESTSELLER ECUADOR S.A. es una compañía creada al amparo de la Ley de Compañías y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en lo societario, del Servicio de Rentas Internas en lo tributario, del Ministerio de Trabajo en lo laboral, del IESS en la seguridad social y del Municipio en impuestos seccionales.

Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en los Principios Contables Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y técnicas contables, y actualmente a las Normas Internacionales de Información Financiera.

La administración de la empresa ha estructurado los estados financieros: Balance General, Balance de Resultados, Estado de Cambios en la Posición del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las notas explicativas.

Durante el ejercicio 2012, BESTSELLER ECUADOR S.A., en su calidad de contribuyente ha declarado todas las obligaciones tributarias fiscales, municipales, laborales y de seguridad social. Ha presentado las declaraciones mensuales del IVA, como agente de percepción y retención, declaraciones mensuales de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, anexos transacciones, contribución a la Superintendencia de Compañías e Impuestos Municipales.

En lo referente a las obligaciones con la seguridad social, la empresa mantiene a todo su personal en relación de dependencia, afiliado, y ha realizado sus aportes en forma mensual, por lo que, ha cumplido con la reglamentación para con esta institución.

Respecto de las obligaciones tributarias con otros sujetos activos (Municipio, Superintendencia de Compañías, etc.), la empresa oportunamente cancela estos tributos en su calidad de sujeto pasivo, pero se muestra que ha existido un retraso en la entrega de balances a la Superintendencia de Compañías, situación que ha generado multas que se han cancelado en su debido momento.

La administración de la empresa ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la empresa, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.

Agradezco a los señores accionistas de la empresa BESTSELLER ECUADOR S.A., por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la Compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada,

Atentamente,



Dr. CPA. EDGAR ZURITA  
REG# 17-1685  
COMISARIO